

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.971

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS — Circular

El Alcalde de Mallén da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo de dos corderos, churros, de color blanco, con una marca de pintura negra en el lomo, los cuales se hallan en depósito en la Alcaldía a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril del año 1905, advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño a recogerlos en el plazo señalado en el expresado Reglamento se venderán en pública subasta con arreglo a lo determinado en el mismo.

Zaragoza, 7 de junio de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.988

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 del pasado mes, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado números 34 y 68, de 10 de febrero y 8 de marzo últimos, respectivamente, para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Ayudante del Servicio de Neurología (Hogar Infantil de Calatayud), del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, en la que figuran incluidos los señores que seguidamente se relacionan:

- D. Antonio Gil Bernadet.
- D. Martín Vilaret Ribas.
- D. Agustín Serrate Torrente.
- D. José-María Ocabo Hernández.
- D. Alberto Gimeno Alava.
- D. José-Pedro Clemente Ara.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo

preceptuado en la base VII de las de la convocatoria.

Zaragoza, 8 de junio de 1956.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.948

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones de la zona de Ateca, a que corresponde el pueblo de Godojos;

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1946 al 1952 del pueblo de Godojos, aparece la siguiente

«Providencia.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente requiérase por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado el punto de residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en el expediente para que en término de ocho días, a contar

desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar sus descubiertos por principal, recargos y costas o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes*.

Y hallándose comprendidos entre los contribuyentes deudores a que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía, según dispone el referido artículo 127 de dicho Cuerpo legal.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Andrea Castejón Alonso, 65'60 pesetas.

Godajo, 23 de abril de 1956.— El Recaudador, Federico Lázaro. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.968

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

"Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, número 10), solicita la autorización correspondiente para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo de la ya existente San Gregorio-Utebo-Alagón, propiedad de la Empresa solicitante, termine en la subestación de transformación que se instalará en los terrenos del Aeródromo de Valenzuela y Sanjurjo frente al punto kilométrico 7.225 del camino de enlace de los Aeródromos, en el término municipal de Zaragoza.

La línea deriva de la ya mencionada frente al barrio de Casetas y termina, después de haber cruzado el Canal Imperial, en el punto kilométrico 68'525, y el camino de enlace de los Aeródromos en el punto kilométrico 7.225, en los terrenos del Aeródromo y frente a este último punto.

La longitud total de la línea es de 4.950 metros, siendo la potencia a transportar de 1.000 kilovatios-amperios a la tensión de 15.000 voltios, con corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente

Relación de propietarios

Término municipal de Zaragoza

1. Línea eléctrica Utebo-Alagón
2. Concepción Chueca.
3. Camino.
4. María Izquierdo.
5. Victoriano Carboné.
6. Bienvenido Armillas.
7. José Chueca y hermanos.
8. Miguel Pérez Sanz.
9. Sindicato de Riegos de Garrapínillos.
10. Damián Marín.
11. Camino.
12. Domingo Torné
13. Pascual Brualla.
14. Camino de la Conejera.
15. Carlos Cabanillas.
16. Camino Casetas-Garrapínillos.
17. José Fatás.
18. Camino.
19. José Fatás
20. Camino.
21. Manuel Cendoya.
22. Camino.
23. Feliciano Baila.
24. Silvestre Martínez.
25. Felipe Maurel.
26. Camino.
27. Línea Eléctrica Molino del Rey-Garrapínillos, 3 kilovatios.
28. Marqués de Huarte.
29. Juan-Antonio Velasco.
30. Camino Cementerio.
31. Camino.
32. Juan-Antonio Velasco.
33. Joaquín Oría.
34. Pascual López.
35. Línea eléctrica B. T.
36. Teléfono del Canal.
37. Canal Imperial de Aragón.
38. Terrenos Aeródromo.
39. Ferrocarril Militar.
40. Línea Telefónica C. T. N. E.
41. Carretera enlace Aeródromos.
42. Terrenos Aeródromo.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando al proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 1.º de junio de 1956.— El Ingeniero Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 2.919

BREA DE ARAGON

El próximo día 19 de junio, a las veinte horas, se celebrará la subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre las carnes frescas y saladas para el año 1956-57, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, y que se encuentra expuesto al público. De no haber postor en esta primera subasta se celebrará la segunda el día 22 del mismo mes y a la misma hora y condiciones que sirvieron para la primera subasta. Brea de Aragón, 5 de junio de 1956. El Alcalde, Juan Grávalos.

Núm. 2.951

CALATAYUD

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la aprobación del proyecto de construcción de unos evacuatorios públicos subterráneos en la Plaza del Generalísimo Franco por el procedimiento de subasta, quedan expuestos al público el acuerdo y proyecto indicados por espacio de treinta días, a efectos de reclamaciones, que se admitirán únicamente durante este plazo, en la Secretaría de I Ayuntamiento.

Calatayud, 6 de junio de 1956.—El Alcalde, Antonino Gil Bernadet.

Núm. 2.950

EL BURGO DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública de los pastos de las mejanas y comunes de este municipio denominadas "La Noria", "El Mojón", "La Solada" y "Dehesa de la Pinada", para el año 1956-57, bajo los tipos que figuran en el pliego de condiciones generales aprobadas al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos reglamentarios, cuya subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 9 de julio próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde y con arreglo a las vigentes disposiciones.

Caso de resultar desiertas dichas subastas, se celebrará una segunda el día 16 del mismo mes y hora indicada, por los mismos tipos que la primera, pudiendo concurrir ganaderos forasteros a las mismas.

El Burgo de Ebro, 6 de junio de 1956.— El Alcalde, Antonio Aguirán.

Núm. 2.953

MUNEBREGA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el

Arquitecto D. José-María Lafuente Vilalba, importante 76.167'55 pesetas, para las obras de limpieza y saneamiento de la balsa del Estanque y crecimiento y defensa de sus muros, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Munébrega, 5 de junio de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.952

TARAZONA

D. Fermín India Sanz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona;

Hago saber: Que este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 4 del actual, aprobó por unanimidad y con el "quórum" legal necesario, un expediente de modificación de la vigente Ordenanza, denominada de Cementerio municipal, para la exacción de la tasa correspondiente que afecta a las actuales tarifas primera, segunda y tercera de la referida Ordenanza.

El expediente estará expuesto al público por quince días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Tarazona, 5 de junio de 1956.—El Alcalde-Presidente, Fermín India Sanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.899

COSIEN CUAIRAN (José), de 27 años de edad, soltero, calderero, hijo de Atilano y Cándida, natural de Cortes

de Navarra, y con último domicilio en Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza a constituirse en prisión por la causa seguida contra el mismo con el número 2 de 1955, sobre hurto, como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 2.944

CORTES FERNANDEZ (José), de 33 años, soltero, hijo de Juan y Antonia, natural de Alicante, conocido por el apodo del "Picante"; y

FERNANDEZ SANTIAGO (Vicente), de 30 años de edad, (a) "El Sordo", hijo de Vicente y Ana, natural de Arbós (Almería), ambos en ignorado paradero, procesados por el sumario núm. 70 de 1956, sobre falsedad y uso de nombre supuesto, comparecerán ante este Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarles el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituidos en la misma.

Núm. 2.945

PARDOS PLATERO (Andrés), de 25 años de edad, soltero, hijo de Andrés y Paz, (a) "El Chava", natural de Zaragoza, sin domicilio conocido, procesado en sumario 90 de 1956, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.922

JUZGADO NUM. 5.—BARCELONA

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 307 del año 1951, sobre apropiación indebida, contra Vicente Pau Meler, se hace saber que se han dejado sin efecto en todas sus partes las órdenes de busca y captura dadas por este Juzgado de instrucción número 5 de Barcelona con fecha 8 de febrero de 1952 contra el indicado procesado, así como las requisitorias llamándole, expedidas con fecha 11 de marzo siguiente, por haber sido ya capturado y reducido a prisión.

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez de instrucción, J. Medina.— El Secretario, E. Panero.

Núm. 2.943

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 63 de 1956, sobre estafa, se cita al denunciado Pascual Colás Meléndez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, dos de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.965

TUDELA

D. Francisco López Quintana, Juez de primera instancia de Tudela y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos por D. José Rodríguez Gurria, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Arguedas, contra D. Cándido García Moya y otros, sobre nulidad de contratos de compraventa y otros extremos, por providencia del día de hoy se ha acordado conceder un segundo término de cuatro días al citado demandado D. Cándido García Moya para que pueda personarse en forma en los autos, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Tudela a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez, Francisco López Quintana.— El Secretario interino, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.927

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 305 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Tomás Aguirreurreta Murgiondo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Mondragón, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 27 del actual y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, debiendo comparecer con

los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.934

Comunidad de Regantes del Saso, de San Mateo de Gállego

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad de Regantes, según previene el artículo 44 de sus Ordenanzas, para el día 24 del próximo mes de junio, a las veintiuna horas en primera convocatoria, en los locales de la Casa Sindical de este pueblo, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si lo merece, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al ejercicio de 1955-56.
- 3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos de igual ejercicio.
- 4.º Acordar cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución del riego durante el ejercicio de los años 1956-57, y
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Si no asistiese número suficiente de usuarios se celebrará el acto en segunda convocatoria el mismo día, a las veintiuna treinta horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

San Mateo de Gállego, 30 de mayo de 1956.—El Presidente, Vicente Bordonaba.

Núm. 2.935

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo, de Pedrola

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 24 de junio actual, a las quince horas del mismo, comparezcan en el salón de sesiones (cafre de Ramón y Cajal de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de las Ordenanzas por que se rige actualmente esta Comunidad, advirtiéndole que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación, se celebrará otra en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asis-

tan de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 2 de junio de 1956.—El Presidente, Manuel Costé.

Núm. 2.957

Sindicato de Riegos de Vera de Moncayo

Con el fin de proceder a la constitución de la Comunidad General de la Acequia de Vera, derivada del Río Huecha, ordenada por el Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas en su resolución de 13 de mayo de 1944, se convoca a todos los usuarios de tales aguas, tanto regantes como industriales, a una reunión que tendrá lugar el día 28 del mes de julio próximo venidero, a las once horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de adoptar el acuerdo de constitución de tal Comunidad General y proceder al nombramiento de la Comisión encargada de la redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que la misma se habrá de regir.

A tal fin, las Comunidades de Regantes en las que resultan integrados los usuarios regantes de cada término municipal deberán celebrar, por lo menos una semana antes del día en que habrá de celebrarse la reunión convocada, Juntas generales independientes al objeto de nombrar representantes para la Junta de la Comunidad General, con las necesarias instrucciones y atribuciones para su intervención, expidiéndoles el oportuno certificado de su nombramiento y de la extensión de regadío que han de representar, que les servirán de credenciales.

Vera de Moncayo, 5 de junio de 1956. El Presidente del Sindicato, Urbano Pérez.

Núm. 2.958

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca

Por plazo de quince días se hallará expuesto al público en Secretaría, a efectos de reclamaciones, el reparto girado para sostenimiento de la Hermandad y prestación de todos sus servicios durante el año 1956.

Cuando se crean lesionados en sus intereses pueden formular por escrito ante este Cabildo Sindical las oportunas reclamaciones, advirtiéndole que pasado el plazo que se señala las cuotas serán firmes a todos efectos.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Paracuellos de Jiloca, 5 de junio de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Gumiel.

Núm. 2.959

Comunidad de Regantes de Civán, de Caspe

Convocatoria

para la celebración de la Junta general ordinaria el día 8 de julio del corriente año, y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes aprobadas por Orden ministerial, y a su vez el capítulo VI, artículo 52 de las mismas, celebrándose en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, convocando a todos los partícipes regantes.

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

Tercero. Presentación de cuentas de 1954-55.

Cuarto. Dar cuenta de gestiones tarifas aguas, aguas supletorias revestimiento acequia y Pantano Santolea.

Quinto. Asunto fábrica de harinas por terminación de contrato, y solución al efecto.

Sexto. Elección de Presidente de la Comunidad.

Séptimo. Elección de Vocales y Suplentes que cesan en el Sindicato y Jurado de Riegos.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Caspe, 6 de junio de 1956.—El Secretario, R. Vicente.

Núm. 2.973

Comunidad de Regantes del Término de Mambias, de Zaragoza

En cumplimiento de los artículos 50 y 59 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de junio, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta, Memoria, cuentas, aprovechamiento de aguas y distribución de riegos, Estado de asuntos relativos a derechos sobre las aguas, propuesta del Sr. Ariznavarreta sobre caminos y limpieza, y ruegos y preguntas y proposiciones.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes tendrá lugar en segunda, a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Zaragoza, 1.º de junio de 1956.—El Presidente, José Alfonso y Casanova.